

Políticas públicas de discapacidades




CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

***DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES
DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE
CHIMBORAZO***

***INFORME DE EVALUACIÓN DE
DESARROLLO DE VOTO EN CASA
ELECCIONES GENERALES 2025***

07 DE FEBRERO DE 2025


	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES INFORME DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO DE VOTO EN CASA ELECCIONES GENERALES 2025	Fecha: 7/02/2025
		Página No. 2

Código: FO-04 (PE-OE-SU-03); Versión: 1

Aprobación:


	Nombre	Cargo	Firma
ELABORADO POR:	Ing. Mario Javier Cantuña Montalvo	Asistente Administrativo Electoral Provincial	
REVISADO POR:	Ec. Viviana de Jesús Basantes Serrano	Analista Provincial de Procesos Electorales 2	
APROBADO POR:	Ing. Viviana Alexandra Velarde Rosero	Directora de la Delegación Provincial Electoral de Chimborazo	

Código: FO-04 (PE-OE-SU-03); Versión: 1

	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	Fecha: 7/02/2025
	INFORME DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO DE VOTO EN CASA ELECCIONES GENERALES 2025	Página No. 3

Contenido:

1. DATOS IDENTIFICATIVOS:.....	4
2. INTRODUCCIÓN	4
3. OBJETIVO	5
4. ACTORES.....	5
5. DETALLE DE LAS RUTAS	6
6. DETALLE DE BENEFICIARIOS EN LAS RUTAS	8
7. DETALLE DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS	8
8. ESTADÍSTICAS DE LA JORNADA	9
9. CONCLUSIONES:	10
10. RECOMENDACIONES	10
11. FOTOGRAFÍAS.....	11

	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES INFORME DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO DE VOTO EN CASA ELECCIONES GENERALES 2025	Fecha: 7/02/2025
		Página No. 4

1. DATOS IDENTIFICATIVOS:

- **Número de Juntas móviles:** 6
- **Total de beneficiarios:** 28
- **Fecha de realización:** 7 de febrero del 2025

2. INTRODUCCIÓN

Mediante Resolución Nro. PLE-CNE-2-9-2-2024, de 9 de febrero de 2024, el Pleno del Consejo Nacional Electoral, aprobó el inicio del periodo electoral para las “**Elecciones Generales 2025**” a partir del 9 de febrero de 2024.


Mediante Resolución Nro. PLE-CNE-1-9-2-2024, de 9 de febrero de 2024, el Pleno del Consejo Nacional Electoral, resolvió aprobar el Calendario Electoral para las Elecciones Generales 2025, y sus actualizaciones mediante Resoluciones Nro. PLE-CNE-1-20-2-2024SS, de 20 de febrero de 2024; y, Nro. PLE-CNE-3-28-2-2024, de 28 de febrero de 2024;

El Pleno del Consejo Nacional Electoral, mediante resolución Nro. PLE-CNE-1-9-2-2024 de 9 de febrero de 2024, resolvió “(...) **Artículo 1.-** Aprobar el “Calendario Electoral para las Elecciones Generales 2025(...)”; para lo cual se determinó como día de sufragio primera vuelta de Sufragio Proceso Voto en Casa, el Viernes, 7 de febrero de 2025; y, en caso de una segunda vuelta, la misma que se llevará a cabo el Viernes, 11 de abril de 2025, conforme lo establece la normativa Constitucional, Legal y Reglamentaria

Mediante Resolución Nro. PLE-CNE-1-5-4-2024-R, del 05 de abril del 2024, el Pleno del Consejo Nacional Electoral, aprobó el Plan Operativo, Matriz de Riesgos y Contingencias, Informe de Directrices, Matriz Presupuestaria, Instrucciones y Disposiciones de Tipo General para la Administración del Presupuesto Especial Asignado a las Elecciones Generales 2025; y, presupuesto por el valor de NOVENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (USD \$ 91.707.668,72), para las Elecciones Generales 2025.

Mediante Resolución Nro. PLE-CNE-1-11-9-2024 de 11 de septiembre de 2024, el Pleno del Consejo Nacional Electoral, aprobó la Convocatoria a “Elecciones Generales 2025”, para elegir: Presidenta o Presidente y Vicepresidenta o Vicepresidente de la República

Código: FO-04 (PE-OE-SU-03); Versión: 1

	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES INFORME DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO DE VOTO EN CASA ELECCIONES GENERALES 2025	Fecha: 7/02/2025
		Página No. 5

del Ecuador, cinco (5) representantes al Parlamento Andino y ciento cincuenta y uno (151) representantes a la Asamblea Nacional, para el domingo 9 de febrero de 2025.


3. OBJETIVO

Evaluar el desarrollo del Programa de Voto en Casa, a nivel nacional, de las personas discapacidad física igual o superior al setenta y cinco por ciento (75%); y que hayan cumplido cincuenta años de edad (50 años) a la fecha definida para el día del sufragio, que constan en el Registro Electoral, y que ejercieron su derecho al voto facultativo, conforme a las disposiciones legales, reglamentarias, y rutas establecidas por el Consejo Nacional Electoral.

4. ACTORES


Los actores que participaron activamente en el programa de Voto en Casa realizado el 7 de febrero de 2025 se detallan a continuación:

VOTO EN CASA		
RUTAS	NOMBRES	FUNCION
RUTA 1	JINEZ TAPIA LESTER LINCOLN	PRESIDENTE
	ABARCA CORONADO MARIA BELEN	SECRETARIO
	RONQUILLO CABEZAS PABLO SANTIAGO	VOCAL RUTERO
RUTA 2	GUANANGA LOPEZ EDISON ANDRES	PRESIDENTE
	CARVAJAL GRANIZO CATHERIN BELEN	SECRETARIO
	GONZALEZ PAEZ DENYS ALEJANDRO	VOCAL RUTERO
RUTA 3	LUZURIAGA MARTINEZ EDGAR DAVID	PRESIDENTE
	GUALOTO VILLAFURTE HENNY GABRIELA	SECRETARIO
	ACURIO DELGADO ANDRES SEBASTIAN	VOCAL RUTERO
RUTA 4	CALAPAQUI VACA ROMMEL OMAR	PRESIDENTE
	PAGUAY COLCHA TANYA FERNANDA	SECRETARIO
	VASONEZ PEÑALOZA ROSA LISETH	VOCAL RUTERO
RUTA 5	NORIEGA BAÑO CARLOS ALBERTO	PRESIDENTE
	TORO ZAMBRANO EDILMA JANETH	SECRETARIO
	SANCHEZ NAVARRETE JUAN CARLOS	VOCAL RUTERO

	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	Fecha: 7/02/2025
	INFORME DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO DE VOTO EN CASA ELECCIONES GENERALES 2025	Página No. 6

5. DETALLE DE LAS RUTAS

PROVINCIA	CANTÓN	PARROQUIA	RUTA	Hora de instalación Junta	Se instaló con todos los MJRV	Vehículo Policía Nacional o Institucional	Ruta cuenta con miembro Policía Nacional	Hora que terminó el recorrido de la ruta	Se cumplió la ruta planificada	Se transmitió el formulario al finalizar la Ruta
Chimborazo	Riobamba	Maldonado	1	6:35	Si	Consejo Provincial	Si	9:25	Si	Si
Chimborazo	Riobamba	Maldonado	1	6:35	Si	Consejo Provincial	Si	9:25	Si	Si
Chimborazo	Riobamba	Velasco	1	6:35	Si	Consejo Provincial	Si	9:25	Si	Si
Chimborazo	Riobamba	Velasco	1	6:35	Si	Consejo Provincial	Si	9:25	Si	Si
Chimborazo	Riobamba	Velasco	1	6:35	Si	Consejo Provincial	Si	9:25	Si	Si
Chimborazo	Riobamba	Velasco	1	6:35	Si	Consejo Provincial	Si	9:25	Si	Si
Chimborazo	Riobamba	Maldonado	2	6:35	Si	Consejo Provincial	Si	8:50	Si	Si
Chimborazo	Riobamba	Maldonado	2	6:35	Si	Consejo Provincial	Si	8:50	Si	Si
Chimborazo	Riobamba	Velasco	2	6:35	Si	Consejo Provincial	Si	8:50	Si	Si
Chimborazo	Riobamba	Velasco	2	6:35	Si	Consejo Provincial	Si	8:50	Si	Si
Chimborazo	Riobamba	Velasco	2	6:35	Si	Consejo Provincial	Si	8:50	Si	Si
Chimborazo	Riobamba	Veloz	3	6:35	Si	Consejo Provincial	Si	10:08	Si	Si
Chimborazo	Riobamba	Veloz	3	6:35	Si	Consejo Provincial	Si	10:08	Si	Si
Chimborazo	Riobamba	Veloz	3	6:35	Si	Consejo Provincial	Si	10:08	Si	Si
Chimborazo	Riobamba	Veloz	3	6:35	Si	Consejo Provincial	Si	10:08	Si	Si

	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	Fecha: 7/02/2025
	INFORME DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO DE VOTO EN CASA ELECCIONES GENERALES 2025	Página No. 7

PROVINCIA	CANTÓN	PARROQUIA	RUTA	Hora de instalación Junta	Se instaló con todos los MJRV	Vehículo Policía Nacional o Institucional	Ruta cuenta con miembro Policía Nacional	Hora que terminó el recorrido de la ruta	Se cumplió la ruta planificada	Se transmitió el formulario al finalizar la Ruta
Chimborazo	Riobamba	Yaruquies	3	6:35	Si	Consejo Provincial	Si	10:08	Si	Si
Chimborazo	Riobamba	Lizarzaburu	3	6:35	Si	Consejo Provincial	Si	10:08	Si	Si
Chimborazo	Riobamba	Velasco	3	6:35	Si	Consejo Provincial	Si	10:08	Si	Si
Chimborazo	Riobamba	Lizarzaburu	3	6:35	Si	Consejo Provincial	Si	10:08	Si	Si
Chimborazo	Riobamba	Veloz	4	6:35	Si	Consejo Provincial	Si	9:20	Si	Si
Chimborazo	Riobamba	Lizarzaburu	4	6:35	Si	Consejo Provincial	Si	9:20	Si	Si
Chimborazo	Riobamba	Lizarzaburu	4	6:35	Si	Consejo Provincial	Si	9:20	Si	Si
Chimborazo	Riobamba	Yaruquies	4	6:35	Si	Consejo Provincial	Si	9:20	Si	Si
Chimborazo	Riobamba	Yaruquies	4	6:35	Si	Consejo Provincial	Si	9:20	Si	Si
Chimborazo	Riobamba	Lizarzaburu	4	6:35	Si	Consejo Provincial	Si	9:20	Si	Si
Chimborazo	Guano	El Rosario	5	6:35	Si	GAD RIOBAMBA	Si	8:20	Si	Si
Chimborazo	Guano	El Rosario	5	6:35	Si	GAD RIOBAMBA	Si	8:20	Si	Si
Chimborazo	Guano	El Rosario	5	6:35	Si	GAD RIOBAMBA	Si	8:22	Si	Si

Fuente: Registro de Rutas del Programa del Voto en Casa

Elaborado por: Procesos Electorales

	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES INFORME DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO DE VOTO EN CASA ELECCIONES GENERALES 2025	Fecha: 7/02/2025
		Página No. 8

6. DETALLE DE BENEFICIARIOS EN LAS RUTAS

PROVINCIA	NÚMERO BENEFICIARIOS PADRÓN	NÚMERO SUFRAGANTES	NÚMERO NO SUFRAGANTES	NÚMERO FALLECIDOS
Chimborazo	6	5	1	0
Chimborazo	5	4	0	1
Chimborazo	8	8	0	0
Chimborazo	6	6	0	0
Chimborazo	2	2	0	0
Chimborazo	1	1	0	0
TOTAL GENERAL	28	26	1	1


Fuente: Registro de Rutas del Programa del Voto en Casa

Elaborado por: Procesos Electorales

7. DETALLE DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS

AGENDA PROGRAMA VOTO EN CASA

HORA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
6H30	Inauguración del Proceso Voto en Casa Elecciones Generales 2025	Ab. Julio Hernán Orna Rodríguez
06h35	Instalación de las Juntas Receptoras del Voto Móvil	RUTA 1 Jinés Tapia Lester Lincoln Abarca Coronado María Belén Cañizares Hernández Alison Belén RUTA 2 Guananga López Edison Andrés Carvajal Granizo Catherine Belén González Páez Denys Alejandro RUTA 3 Luzuriaga Martínez Edgar David Gualato Villafuerte Henny Gabriela Acurio Delgado Andrés Sebastián RUTA 4 Calapaqui Vaca Romel Omar Paguay Colcha Tania Fernanda Vásconez Peñaloza Rosa Liseth RUTA 5 Noriega Baño Carlos Alberto Torro Zambrano Edilma Janeth

	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES INFORME DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO DE VOTO EN CASA ELECCIONES GENERALES 2025	Fecha: 7/02/2025
		Página No. 9

		Sánchez Navarrete Juan Carlos
07h00	Inicio del recorrido hacia los domicilios de los beneficiarios	Miembros de las Junta Receptora del Voto Móvil Miembros de la Policía Nacional
07h00- hasta culminar la ruta	Recorrido hacia los domicilios de los beneficiarios del proceso Voto en Casa – Sufragio	Miembros de las Junta Receptora del Voto Móvil Miembros de la Policía Nacional
Al finalizar la Ruta	Transmisión del Formulario No. 4 Voto en Casa (al terminar cada ruta)	Vocal Rutero de cada Junta Receptora del Voto
Al concluir al circuito	Entrega de material electoral, (urna y el paquete electoral) y traslado al Centro de Procesamiento Electoral	Miembros de las Junta Receptora del Voto Móvil Miembros de la Policía Nacional

Fuente: Registro de Rutas del Programa del Voto en Casa

Elaborado por: Procesos Electorales

8. ESTADÍSTICAS DE LA JORNADA

El proceso de Voto en Casa culminó a las 10:40 am con la llegada del total de paquetes electorales, urnas, biombos y funcionarios electorales con los respectivos custodios al Centro de Procesamiento Electoral ubicado en el coliseo de la Unidad Educativa “Capitán Edmundo Chiriboga”. De la misma forma se realizó la transmisión de formularios en el SIDE (Sistema Integrado de Elecciones).




FORMULARIO #4 VOTO EN CASA



viernes, 07 febrero 2025, 11h03

PROVINCIA	GENERADAS	REGISTRADA	FALTANTES	AVANCE
CHIMBORAZO	6	6	0	100,00%
TOTAL:	6	6	0	100,00%

	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	Fecha: 7/02/2025
	INFORME DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO DE VOTO EN CASA ELECCIONES GENERALES 2025	Página No. 10

9. CONCLUSIONES

El programa de voto en casa se realizó en cumplimiento con los hitos del calendario electoral el cual contó con 5 rutas y 6 JRV establecidas para la provincia de Chimborazo, este mecanismo refuerza la igualdad de derechos al proporcionar condiciones adecuadas para que todos los ciudadanos puedan ejercer su voto sin exclusiones físicas o logísticas, asegurando su participación electoral.

10. RECOMENDACIONES

Se debe garantizar que el proceso sea accesible para las personas con discapacidad, movilidad reducida o enfermedades graves, para lo cual es importante la difusión clara de la información con antelación sobre los requisitos, plazos y procedimientos que deben tener en cuenta los solicitantes para que puedan acceder al programa de Voto en Casa a tiempo una vez que sean revisados los casos con sus respectivos requisitos los beneficiarios ejercerán su derecho al sufragio.

11. FOTOGRAFÍAS






CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

***DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES
DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE
CHIMBORAZO***

***INFORME DE EVALUACIÓN DE
DESARROLLO DE VOTO EN CASA
ELECCIONES GENERALES 2025 SEGUNDA
VUELTA***


11 DE ABRIL DE 2025

Código: FO-04 (PE-OE-SU-03); Versión: 1

	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	Fecha: 16/04/2025
	INFORME DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO DE VOTO EN CASA ELECCIONES GENERALES 2025	Página No. 2


Aprobación:

	Nombre	Cargo	Firma
ELABORADO POR:	Ing. Mario Javier Cantuña Montalvo	Asistente Administrativo Electoral Provincial	
REVISADO POR:	Ec. Viviana de Jesús Basantes Serrano	Analista Provincial de Procesos Electorales 2	
APROBADO POR:	Ing. Viviana Alexandra Velarde Rosero	Directora de la Delegación Provincial Electoral de Chimborazo	

	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	Fecha: 16/04/2025
	INFORME DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO DE VOTO EN CASA ELECCIONES GENERALES 2025	Página No. 3

Contenido:

1. DATOS IDENTIFICATIVOS:.....	4
2. INTRODUCCIÓN	4
3. OBJETIVO	6
4. ACTORES.....	6
5. DETALLE DE LAS RUTAS	7
6. DETALLE DE BENEFICIARIOS EN LAS RUTAS	9
7. DETALLE DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS	9
8. ESTADÍSTICAS DE LA JORNADA	10
9. CONCLUSIONES:	11
10. RECOMENDACIONES	11
11. FOTOGRAFÍAS.....	11

	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES INFORME DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO DE VOTO EN CASA ELECCIONES GENERALES 2025	Fecha: 16/04/2025
		Página No. 4

1. DATOS IDENTIFICATIVOS:

- **Número de Juntas móviles:** 6
- **Total de beneficiarios:** 28
- **Fecha de realización:** 11 de Abril de 2025

2. INTRODUCCIÓN


Mediante Resolución Nro. PLE-CNE-2-9-2-2024, de 9 de febrero de 2024, el Pleno del Consejo Nacional Electoral, aprobó el inicio del periodo electoral para las “**Elecciones Generales 2025**” a partir del 9 de febrero de 2024.

Mediante Resolución Nro. PLE-CNE-1-9-2-2024, de 9 de febrero de 2024, el Pleno del Consejo Nacional Electoral, resolvió aprobar el Calendario Electoral para las Elecciones Generales 2025, y sus actualizaciones mediante Resoluciones Nro. PLE-CNE-1-20-2-2024SS, de 20 de febrero de 2024; y, Nro. PLE-CNE-3-28-2-2024, de 28 de febrero de 2024;

El Pleno del Consejo Nacional Electoral, mediante resolución Nro. PLE-CNE-1-9-2-2024 de 9 de febrero de 2024, resolvió “(...) **Artículo 1.-** Aprobar el “Calendario Electoral para las Elecciones Generales 2025(...)”; para lo cual se determinó como día de sufragio primera vuelta de Sufragio Proceso Voto en Casa, el Viernes, 7 de febrero de 2025; y, en caso de una segunda vuelta, la misma que se llevará a cabo el Viernes, 11 de abril de 2025, conforme lo establece la normativa Constitucional, Legal y Reglamentaria

Mediante Resolución Nro. PLE-CNE-1-5-4-2024-R, del 05 de abril del 2024, el Pleno del Consejo Nacional Electoral, aprobó el Plan Operativo, Matriz de Riesgos y Contingencias, Informe de Directrices, Matriz Presupuestaria, Instrucciones y Disposiciones de Tipo General para la Administración del Presupuesto Especial Asignado a las Elecciones Generales 2025; y, presupuesto por el valor de NOVENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (USD \$ 91.707.668,72), para las Elecciones Generales 2025.

Mediante Resolución Nro. PLE-CNE-1-11-9-2024 de 11 de septiembre de 2024, el Pleno del Consejo Nacional Electoral, aprobó la Convocatoria a “Elecciones Generales 2025”, para elegir: Presidenta o Presidente y Vicepresidenta o Vicepresidente de la República


	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	Fecha: 16/04/2025
	INFORME DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO DE VOTO EN CASA ELECCIONES GENERALES 2025	Página No. 5

del Ecuador, cinco (5) representantes al Parlamento Andino y ciento cincuenta y uno (151) representantes a la Asamblea Nacional, para el domingo 9 de febrero de 2025.

Mediante Resolución PLE-CNE-1-24-2-2025 de 24 de febrero de 2025 el Pleno del Consejo Nacional Electoral resolvió:

“Artículo 1.- “Aprobar los resultados numéricos de la dignidad de PRESIDENTA O PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Y VICEPRESIDENTA O VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, de las “Elecciones Generales 2025”, los mismos que han sido ingresados al Sistema Oficial de Escrutinio aprobado por el Consejo Nacional Electoral”.

“Artículo 3.- Los dos (2) binomios presidenciales más votados de las “Elecciones Generales 2025”, conforme a la presente resolución, participarán en la Segunda Vuelta Electoral a realizarse el día domingo 13 de abril de 2025, en aplicación a lo dispuesto en el artículo 143 de la Constitución de la República del Ecuador y artículo 161 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia”.

	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES INFORME DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO DE VOTO EN CASA ELECCIONES GENERALES 2025	Fecha: 16/04/2025
		Página No. 6


3. OBJETIVO

Evaluar el desarrollo del Programa de Voto en Casa, a nivel nacional, de las personas con discapacidad física igual o superior al setenta y cinco por ciento (75%); y que hayan cumplido cincuenta años de edad (50 años) a la fecha definida para el día del sufragio, que constan en el Registro Electoral, y que ejercieron su derecho al voto facultativo, conforme a las disposiciones legales, reglamentarias, y rutas establecidas por el Consejo Nacional Electoral.

4. ACTORES


Los actores que participaron activamente en el programa de Voto en Casa realizado el 10 de abril de 2025 se detallan a continuación:

VOTO EN CASA		
RUTAS	NOMBRES	FUNCION
RUTA 1	Jinés Tapia Lester Lincoln	PRESIDENTE
	Yáñez Salgado Andrea Elizabeth	SECRETARIO
	Arellano Muñoz Magno Fernando	VOCAL RUTERO
RUTA 2	Bonifaz Palacios Rosa Elizabeth	PRESIDENTE
	Argüello Pérez Jessica Emperatriz	SECRETARIO
	Abarca Coronado María Belén	VOCAL RUTERO
RUTA 3	Cañizares Hernández Alison Arianna	PRESIDENTE
	Andino Peñafiel Karla Estefanía	SECRETARIO
	Arias Guanga Luis Hernán	VOCAL RUTERO
RUTA 4	Brito Parra Fanny Leticia	PRESIDENTE
	Saltos Cepeda Rosa Katherine	SECRETARIO
	Borja Mullo Aida	VOCAL RUTERO
RUTA 5	Cantuña Montalvo Mario Javier	PRESIDENTE
	Izurieta Arboleda Evelin Gabriela	SECRETARIO
	Yangora Pichama Marianela Sandra	VOCAL RUTERO

	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	Fecha: 16/04/2025
	INFORME DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO DE VOTO EN CASA ELECCIONES GENERALES 2025	Página No. 7

5. DETALLE DE LAS RUTAS

PROVINCIA	CANTÓN	PARROQUIA	RUTA	Hora de instalación Junta	Se instaló con todos los MJRV	Vehículo Policía Nacional o Institucional	Ruta cuenta con miembro Policía Nacional	Hora que terminó el recorrido de la ruta	Se cumplió la ruta planificada	Se transmitió el formulario al finalizar la Ruta
Chimborazo	Riobamba	Maldonado	1	6:35	Si	Consejo Provincial	Si	9:25	Si	Si
Chimborazo	Riobamba	Maldonado	1	6:35	Si	Consejo Provincial	Si	9:25	Si	Si
Chimborazo	Riobamba	Velasco	1	6:35	Si	Consejo Provincial	Si	9:25	Si	Si
Chimborazo	Riobamba	Velasco	1	6:35	Si	Consejo Provincial	Si	9:25	Si	Si
Chimborazo	Riobamba	Velasco	1	6:35	Si	Consejo Provincial	Si	9:25	Si	Si
Chimborazo	Riobamba	Velasco	1	6:35	Si	Consejo Provincial	Si	9:25	Si	Si
Chimborazo	Riobamba	Maldonado	2	6:35	Si	Consejo Provincial	Si	8:50	Si	Si
Chimborazo	Riobamba	Maldonado	2	6:35	Si	Consejo Provincial	Si	8:50	Si	Si
Chimborazo	Riobamba	Velasco	2	6:35	Si	Consejo Provincial	Si	8:50	Si	Si
Chimborazo	Riobamba	Velasco	2	6:35	Si	Consejo Provincial	Si	8:50	Si	Si
Chimborazo	Riobamba	Velasco	2	6:35	Si	Consejo Provincial	Si	8:50	Si	Si
Chimborazo	Riobamba	Veloz	3	6:35	Si	Consejo Provincial	Si	10:08	Si	Si
Chimborazo	Riobamba	Veloz	3	6:35	Si	Consejo Provincial	Si	10:08	Si	Si
Chimborazo	Riobamba	Veloz	3	6:35	Si	Consejo Provincial	Si	10:08	Si	Si
Chimborazo	Riobamba	Veloz	3	6:35	Si	Consejo Provincial	Si	10:08	Si	Si

	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	Fecha: 16/04/2025
	INFORME DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO DE VOTO EN CASA ELECCIONES GENERALES 2025	Página No. 8

PROVINCIA	CANTÓN	PARROQUIA	RUTA	Hora de instalación Junta	Se instaló con todos los MJRV	Vehículo Policía Nacional o Institucional	Ruta cuenta con miembro Policía Nacional	Hora que terminó el recorrido de la ruta	Se cumplió la ruta planificada	Se transmitió el formulario al finalizar la Ruta
Chimborazo	Riobamba	Yaruquíes	3	6:35	Si	Consejo Provincial	Si	10:08	Si	Si
Chimborazo	Riobamba	Lizarzaburu	3	6:35	Si	Consejo Provincial	Si	10:08	Si	Si
Chimborazo	Riobamba	Velasco	3	6:35	Si	Consejo Provincial	Si	10:08	Si	Si
Chimborazo	Riobamba	Lizarzaburu	3	6:35	Si	Consejo Provincial	Si	10:08	Si	Si
Chimborazo	Riobamba	Veloz	4	6:35	Si	Consejo Provincial	Si	9:20	Si	Si
Chimborazo	Riobamba	Lizarzaburu	4	6:35	Si	Consejo Provincial	Si	9:20	Si	Si
Chimborazo	Riobamba	Lizarzaburu	4	6:35	Si	Consejo Provincial	Si	9:20	Si	Si
Chimborazo	Riobamba	Yaruquíes	4	6:35	Si	Consejo Provincial	Si	9:20	Si	Si
Chimborazo	Riobamba	Yaruquíes	4	6:35	Si	Consejo Provincial	Si	9:20	Si	Si
Chimborazo	Riobamba	Lizarzaburu	4	6:35	Si	Consejo Provincial	Si	9:20	Si	Si
Chimborazo	Guano	El Rosario	5	6:35	Si	GAD RIOBAMBA	Si	8:20	Si	Si
Chimborazo	Guano	El Rosario	5	6:35	Si	GAD RIOBAMBA	Si	8:20	Si	Si
Chimborazo	Guano	El Rosario	5	6:35	Si	GAD RIOBAMBA	Si	8:22	Si	Si

Fuente: Registro de Rutas del Programa del Voto en Casa

Elaborado por: Procesos Electorales

	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES INFORME DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO DE VOTO EN CASA ELECCIONES GENERALES 2025	Fecha: 16/04/2025
		Página No. 9

6. DETALLE DE BENEFICIARIOS EN LAS RUTAS

PROVINCIA	NÚMERO BENEFICIARIOS PADRÓN	NÚMERO SUFRAGANTES	NÚMERO NO SUFRAGANTES	NÚMERO FALLECIDOS
Chimborazo	6	5	1	0
Chimborazo	5	4	0	1
Chimborazo	8	8	0	0
Chimborazo	6	6	0	0
Chimborazo	2	2	0	0
Chimborazo	1	1	0	0
TOTAL GENERAL	28	26	1	1

Fuente: Registro de Rutas del Programa del Voto en Casa

Elaborado por: Procesos Electorales

7. DETALLE DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS

AGENDA PROGRAMA VOTO EN CASA

HORA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
6H30	Inauguración del Proceso Voto en Casa Elecciones Generales 2025	Ab. Ruth Valeria García Solorzano
06h35	Instalación de las Juntas Receptoras del Voto Móvil	RUTA 1 Jinés Tapia Lester Lincoln Yáñez Salgado Andrea Elizabeth Arellano Muñoz Magno Fernando RUTA 2 Bonifaz Palacios Rosa Elizabeth Argüello Pérez Jessica Emperatriz Abarca Coronado María Belén RUTA 3 Cañizares Hernández Alison Arianna Andino Peñafiel Karla Estefanía Arias Guanga Luis Hernán RUTA 4 Brito Parra Fanny Leticia Saltos Cepeda Rosa Katherine Borja Mullo Aida RUTA 5 Cantuña Montalvo Mario Javier Izurieta Arboleda Evelin Gabriela Yangora Pichama Marianela Sandra

	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES INFORME DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO DE VOTO EN CASA ELECCIONES GENERALES 2025	Fecha: 16/04/2025
		Página No. 10

07h00	Inicio del recorrido hacia los domicilios de los beneficiarios	Miembros de las Junta Receptora del Voto Móvil Miembros de la Policía Nacional
07h00- hasta culminar la ruta	Recorrido hacia los domicilios de los beneficiarios del proceso Voto en Casa – Sufragio	Miembros de las Junta Receptora del Voto Móvil Miembros de la Policía Nacional
Al finalizar la Ruta	Transmisión del Formulario No. 4 Voto en Casa (al terminar cada ruta)	Vocal Rutero de cada Junta Receptora del Voto
Al concluir al circuito	Entrega de material electoral, (urna y el paquete electoral) y traslado al Centro de Procesamiento Electoral	Miembros de las Junta Receptora del Voto Móvil Miembros de la Policía Nacional

Fuente: Registro de Rutas del Programa del Voto en Casa
Elaborado por: Procesos Electorales

8. ESTADÍSTICAS DE LA JORNADA

El proceso de Voto en Casa culminó a las 10:40 am con la llegada del total de paquetes electorales, urnas, biombos y funcionarios electorales con los respectivos custodios al Centro de Procesamiento Electoral ubicado en el coliseo de la Unidad Educativa “Capitán Edmundo Chiriboga”. De la misma forma se realizó la transmisión de formularios en el SIDE (Sistema Integrado de Elecciones).



FORMULARIO #4 VOTO EN CASA

viernes, 07 febrero 2025, 11h03

PROVINCIA	GENERADAS	REGISTRADA	FALTANTES	AVANCE
CHIMBORAZO	6	6	0	100,00%
TOTAL:	6	6	0	100,00%

	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES INFORME DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO DE VOTO EN CASA ELECCIONES GENERALES 2025	Fecha: 16/04/2025
		Página No. 11

9. CONCLUSIONES

El programa de voto en casa se realizó en cumplimiento con los hitos del calendario electoral el cual conto con 5 rutas y 6 JRV establecidas para la provincia de Chimborazo, este mecanismo refuerza la igualdad de derechos al proporcionar condiciones adecuadas para que todos los ciudadanos puedan ejercer su voto sin exclusiones físicas o logísticas, asegurando su participación electoral.

10. RECOMENDACIONES

Se debe garantizar que el proceso sea accesible para las personas con discapacidad, movilidad reducida o enfermedades graves, para lo cual es importante la difusión clara de la información con antelación sobre los requisitos, plazos y procedimientos que deben tener en cuenta los solicitantes para que puedan acceder al programa de Voto en Casa a tiempo una vez que sean revisados los casos con sus respectivos requisitos los beneficiarios ejercerán su derecho al sufragio.

11. FOTOGRAFÍAS





COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES
DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES
INFORME DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO DE VOTO EN CASA
ELECCIONES GENERALES 2025

Fecha: 16/04/2025

Página No. 12






CONSEJO NACIONAL ELECTORAL


***DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES
DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE
CHIMBORAZO***

***INFORME DE EVALUACIÓN DE
DESARROLLO DE VOTO EN CASA
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR
2025***

	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	Fecha: 25/11/2025
	INFORME DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO DE VOTO EN CASA REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2025	Página No. - 2 - de 14


Aprobación:

	Nombre	Cargo	Firma
ELABORADO POR:	Ing. Mario Javier Cantuña Montalvo	Asistente Administrativo Electoral Provincial	
REVISADO POR:	Eco. Viviana De Jesús Basantes Serrano	Analista Provincial de Procesos Electorales 2	
APROBADO POR:	Ing. Viviana Alexandra Velarde Rosero	Directora de la Delegación Provincial Electoral de Chimborazo	

	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	Fecha: 25/11/2025
	INFORME DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO DE VOTO EN CASA REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2025	Página No. - 3 - de 14

Contenido:

1.	DATOS IDENTIFICATIVOS:	- 4 -
2.	INTRODUCCIÓN	- 4 -
3.	OBJETIVO	- 8 -
4.	ACTORES	- 8 -
5.	DETALLE DE LAS RUTAS	9
6.	DETALLE DE BENEFICIARIOS EN LAS RUTAS	11
7.	DETALLE DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS.....	11
8.	ESTADÍSTICAS DE LA JORNADA.....	13
9.	CONCLUSIONES	13
10.	RECOMENDACIONES	13
11.	FOTOGRAFÍAS.....	13

	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	Fecha: 25/11/2025
	INFORME DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO DE VOTO EN CASA REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2025	Página No. - 4 - de 14

1. DATOS IDENTIFICATIVOS:

- **Número de Juntas móviles:** 6
- **Total de beneficiarios:** 22
- **Fecha de realización:** 14 de Noviembre de 2025

2. INTRODUCCIÓN

El Pleno del Consejo Nacional Electoral a través de la Resolución No. PLE-CNE-1-18-9 2025 de 18 de septiembre de 2025, resolvió aprobar el Informe Técnico de Cierre del Registro Electoral y Registro Electoral Pasivo. El cierre del registro electoral es de 13.938.724 electores y el registro electoral pasivo con 891.174 personas.


El Pleno del Consejo Nacional Electoral a través de la Resolución Nro. PLE-CNE-1-20-9-2025, de sesión ordinaria de 20 de septiembre de 2025, resolvió: "(...) Artículo 1.- Aprobar a partir del 20 de septiembre de 2025, el inicio del periodo electoral, que integra todas las actividades y operaciones que se desarrollan de manera ordenada dentro de las etapas pre electoral, electoral propiamente dicha, y post electoral, para el "Referéndum 2025", conforme la Disposición General Octava de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia (...)".

El Pleno del Consejo Nacional Electoral con Resolución No. PLE-CNE1-21-9-2025 de 21 de septiembre de 2025, aprobó el calendario electoral, para el proceso electoral de "Referéndum 2025", en el cual constan los hitos y actividades de cada una de las etapas que corresponden al ciclo electoral.

El Pleno del Consejo Nacional Electoral mediante Resolución No. PLECNE-2-21-9-2025 de 21 de septiembre de 2025, aprobó el Plan Operativo Electoral, Directrices, Matriz de Riesgos y Contingencia, para el proceso electoral de "Referéndum 2025", dentro de cada una de las etapas del ciclo electoral.

El Pleno del Consejo Nacional Electoral mediante Resolución No. PLECNE-3-21-9-2025 de 21 de septiembre de 2025, aprobó el cálculo del límite máximo de gasto electoral para el proceso de "Referéndum 2025".


El Consejo Nacional Electoral, una vez notificado con los dictámenes 5-24-RC/25 de 07 de agosto de 2025 y 6-24-RC/25 de 11 de septiembre de 2025, dictados por parte de la Corte Constitucional; mediante los cuales aprueba la realización del referéndum para la reforma parcial de los artículos 5 y 110 de la Constitución de la República del Ecuador, respectivamente;

	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	Fecha: 25/11/2025
	INFORME DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO DE VOTO EN CASA REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2025	Página No. - 5 - de 14

y, con los Decretos Ejecutivos Nos. 147 y 149 de 18 y 19 de septiembre de 2025 en su orden, suscritos por el magíster Daniel Noboa Azín, Presidente Constitucional de la República del Ecuador; mediante los cuales se dispone convocar a la ciudadanía para que pronuncien sobre las preguntas planteadas en Referéndum. En este contexto, conforme lo establecen los artículos 106, 219 numeral 1 y 442 de la Constitución de la República del Ecuador; y, artículos 25 numerales 1 y 2; 184 y 195 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, es competente para convocar a los procesos electorales de referéndum.

El Pleno del Consejo Nacional Electoral mediante Resolución No. PLECNE-4-21-9-2025 de 21 de septiembre de 2025, aprobó la Convocatoria a “Referéndum 2025”.

El 24 de septiembre de 2025, el magíster Daniel Noboa Azín, Presidente Constitucional de la República emite el Decreto Ejecutivo Nro. 155, que determina: “(...) Artículo 1.- En atención al dictamen No. 11-25- RC/25A de 23 de septiembre de 2025 de la Corte Constitucional del Ecuador, y continuando con la convocatoria a Asamblea Constituyente que se tramita en el Consejo Nacional Electoral, efectúese las siguientes reformas: 1. Exclúyanse los considerandos quinto, sexto, séptimo, noveno, décimo, décimo primero, décimo tercero, décimo noveno, vigésimo octavo, vigésimo noveno, trigésimo, trigésimo primero y trigésimo segundo del Decreto Ejecutivo No. 153 de 20 de septiembre de 2025, a efectos de continuar con el proceso de convocatoria a Asamblea Constituyente. 2. Sustitúyase los artículos 4 y 5 del Capítulo II del “Estatuto para la Elección, Instalación y Funcionamiento de la Asamblea Constituyente del Ecuador”, anexo al Decreto Ejecutivo No. 153 de 20 de septiembre de 2025, por los siguientes: “Artículo 4.- La Asamblea Constituyente estará integrada por ochenta (80) Asambleístas Constituyentes, quienes tendrán sus respectivos suplentes, y estarán distribuidos de la siguiente manera: 1. Veinte y cuatro (24) asambleístas constituyentes nacionales. 2. Seis (6) asambleístas constituyentes por las circunscripciones del exterior: dos por Europa, Oceanía y Asia; dos por Canadá y Estados Unidos; y, dos por Latinoamérica, el Caribe y África. 3. Cincuenta (50) asambleístas constituyentes provinciales distribuidos de la siguiente manera: Un asambleísta constituyente por cada provincia, y uno más por cada cuatrocientos setenta y un mil (471.000) habitantes, de acuerdo con el último censo nacional de la población. Artículo 5.- El voto será en listas cerradas y bloqueadas; los electores marcarán la casilla de la lista de su preferencia. Los escaños se adjudicarán aplicando el método D’Hondt, a los resultados electorales en todas las circunscripciones.” 3. Sustitúyase el artículo 19 del Capítulo IV del “Estatuto para la Elección, Instalación y Funcionamiento de la Asamblea Constituyente del Ecuador”, anexo al Decreto Ejecutivo No. 153 de 20 de septiembre de 2025, por el siguiente: “Artículo 19.- Régimen laboral y administrativo. El personal administrativo de la Asamblea Constituyente se regirá por la Ley Orgánica de Servicio Público y, en lo que aplique, el Código del Trabajo, así como por las disposiciones del presente Estatuto y la reglamentación que emita la Asamblea Constituyente para su organización”. (...)”.

	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	Fecha: 25/11/2025
	INFORME DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO DE VOTO EN CASA REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2025	Página No. - 6 - de 14

La Corte Constitucional con Dictamen 11-25-RC/25B de 24 de septiembre de 2025, resolvió: “1. Declarar que se han subsanado los aspectos identificados en el Dictamen 11-25- RC/25A, respecto de los considerandos y el estatuto para convocar a consulta popular para Asamblea Constituyente. Por tanto, los artículos 4 y 5 del Estatuto cumplen con los parámetros constitucionales. 2. Determinar que el nuevo texto del artículo 19 del Estatuto cumple con los referidos parámetros constitucionales. 3. Emitir dictamen favorable de la convocatoria a consulta popular para una Asamblea Constituyente. 4. Disponer que el Consejo Nacional Electoral actúe conforme al procedimiento prescrito en la Constitución de la República, la normativa pertinente y los dictámenes que al respecto ha emitido esta Corte. 5. Disponer que el Consejo Nacional Electoral incluya en la papeleta la pregunta, el estatuto y la tabla 2 que consta en este dictamen sobre la distribución de asambleístas constituyentes (...).”

El Pleno del Consejo Nacional Electoral a través de la Resolución Nro. PLE-CNE-3-25-9-2025-R de 25 de septiembre de 2025, resolvió: “(...) Artículo 1.- Aprobar a partir del 25 de septiembre de 2025, el inicio del periodo electoral, que integra todas las actividades y operaciones que se desarrollan de manera ordenada dentro de las etapas pre electoral, electoral propiamente dicha, y post electoral para la “Consulta Popular 2025”, conforme la Disposición General Octava de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia. Artículo 2.- Declarar el inicio del proceso electoral para la “Consulta Popular 2025”, a partir del 25 de septiembre de 2025”;


El Pleno del Consejo Nacional Electoral mediante Resolución No. PLECNE-1-25-9-2025 de 25 de septiembre de 2025, aprobó las directrices para la unificación de los procesos electorales “Referéndum 2025”; “Consulta Popular 2025”; y, “Consulta Popular para la creación del cantón Borbón en la provincia de Esmeraldas”.

El Pleno del Consejo Nacional Electoral mediante Resolución No. PLECNE-3-25-9-2025 de 25 de septiembre de 2025, aprobó el cálculo del límite máximo de gasto electoral para el proceso de “Consulta Popular 2025”.

El Pleno del Consejo Nacional Electoral mediante Resolución No. PLECNE-4-25-9-2025 de 25 de septiembre de 2025, aprobó la Convocatoria a “Consulta Popular 2025”.

La Corte Constitucional con Dictamen 10-25-RC/25A de 02 de octubre de 2025, resolvió:
“1. Dictaminar que en el planteamiento de los considerandos, pregunta y anexo de la propuesta normativa para enmendar el artículo 118 de la Constitución, incluyendo una disposición transitoria, se cumple con los requisitos y parámetros del control constitucional formal y material, por lo que procede la convocatoria a referéndum. Esto con la precisión del considerando octavo, constante en el párrafo 26 ut supra.

2. Disponer que en la papeleta de votación se incluya, junto a la pregunta, la tabla del noveno considerando.

	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	Fecha: 25/11/2025
	INFORME DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO DE VOTO EN CASA REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2025	Página No. - 7 - de 14

3. Disponer que se proceda conforme al proceso prescrito para los referendos en la Constitución y el Código de la Democracia. (...)."

El 03 de octubre de 2025, el magíster Daniel Noboa Azín, Presidente Constitucional de la República emite el Decreto Ejecutivo Nro. 173, que determina: "(...) **Artículo 1.-** Convocar a referéndum para que el electorado se pronuncie respecto de la siguiente pregunta: (...)

(...) Pregunta:

¿Está usted de acuerdo con reducir el número de asambleístas y que se los elija de acuerdo con los siguientes criterios: 10 asambleístas nacionales; 1 asambleísta elegido por cada provincia; y 1 asambleísta provincial adicional por cada 400.000 habitantes de acuerdo al último censo nacional?

SI () NO ()"

El Secretario General Jurídico de la Presidencia de la República, con Oficio No. T.367-SGJ-25-147 de 03 de octubre de 2025, remite al Consejo Nacional Electoral el Decreto Ejecutivo No. 173 de 03 de octubre de 2025, en virtud de las atribuciones que le confieren el numeral 14 del artículo 147 y numeral 1 del artículo 441 de la Constitución de la República del Ecuador, y artículo 184 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia.


El Pleno del Consejo Nacional Electoral a través de la Resolución Nro. PLE-CNE-1-4-10-2025, de sesión ordinaria de 04 de octubre de 2025, resolvió declarar el inicio del proceso electoral de "Referéndum 2025".

El Pleno del Consejo Nacional Electoral mediante Resolución No. PLECNE-2-4-10-2025 de 04 de octubre de 2025, aprobó el Plan Operativo Electoral, Directrices, Matriz de Riesgos y Contingencia, para el proceso electoral de "Referéndum 2025", dentro de cada una de las etapas del ciclo electoral.

El Pleno del Consejo Nacional Electoral con Resolución No. PLE-CNE3-4-10-2025 de 04 de octubre de 2025, aprobó el calendario electoral, para el proceso electoral de "Referéndum 2025", en el cual constan los hitos y actividades de cada una de las etapas que corresponden al ciclo electoral.

El Pleno del Consejo Nacional Electoral mediante Resolución No. PLECNE-4-4-10-2025 de 04 de octubre de 2025, aprobó el cálculo del límite máximo de gasto electoral para el proceso de "Referéndum 2025".

El Pleno del Consejo Nacional Electoral mediante Resolución No. PLECNE-5-4-10-2025 de 4 de octubre de 2025, aprobó la Convocatoria a Referéndum 2025.

	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	Fecha: 25/11/2025
	INFORME DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO DE VOTO EN CASA REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2025	Página No. - 8 - de 14


3. OBJETIVO

Evaluar el desarrollo del Programa de Voto en Casa, a nivel nacional, de las personas con discapacidad física igual o superior al setenta y cinco por ciento (75%); y que hayan cumplido cincuenta años (50 años) a la fecha definida para el día del sufragio, que constan en el Registro Electoral, y que ejercieron su derecho al voto facultativo, conforme a las disposiciones legales, reglamentarias; y, rutas establecidas por el Consejo Nacional Electoral.

4. ACTORES

Los actores que participaron activamente en el programa de Voto en Casa realizado en la fecha mencionada fueron:

VOTO EN CASA		
RUTAS	NOMBRES	FUNCION
RUTA 1	JINEZ TAPIA LESTER LINCOLN	PRESIDENTE
	ANDRADE JARA TANIA MARIELA	SECRETARIO
	SHUNTA PUMA SHIRLEY LISSETH	VOCAL RUTERO
RUTA 2	TENEMAZA VALLEJO TAMARA MERCEDES	PRESIDENTE
	ZHUNLAULA VIERA CLAUDIA VERONICA	SECRETARIO
	NAULA TENESACA EDISON FERNANDO	VOCAL RUTERO
RUTA 3	LEMACHE CUEVA KEVIN BULGAMIN	PRESIDENTE
	MANCERO SAIGUA VERONICA FERNANDA	SECRETARIO
	CASCO AGUIRRE HOLGER GEOVANNY	VOCAL RUTERO
RUTA 4	MENDEZ MOROCHO JEAN ALEXANDER	PRESIDENTE
	TAIPE VIÑAN NANCY MERCEDES	SECRETARIO
	LOPEZ PEREZ VICTORIA FERNANDA	VOCAL RUTERO
RUTA 5	PAGUAY COLCHA TANIA FERNANDA	PRESIDENTE
	FALCONI PAZMIÑO ANAIS MARBELLA	SECRETARIO
	GUALAN GUALAN LUIS BYRON	VOCAL RUTERO

	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	Fecha: 25/11/2025
	INFORME DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO DE VOTO EN CASA REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2025	Página No. 9 de 14

5. DETALLE DE LAS RUTAS

DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS										
MONITOREO DE RUTAS - REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2025										
PROVINCIA	CANTÓN	PARROQUIA	RUTA	Hora de instalación junta	Se instaló con todos los MJRV	Vehículo Policia Nacional o Institucional	Ruta cuenta con miembro de Policía Nacional	Hora que terminó el recorrido de la ruta	Se cumplió la ruta planificada	Se transmitió el formulario al finalizar la Ruta
CHIMBORAZO	RIOBAMBA	Maldonado	1	6:35	Si	Consejo Provincial	Si	9:11	Si	Si
CHIMBORAZO	RIOBAMBA	Maldonado	1	6:35	Si	Consejo Provincial	Si	9:11	Si	Si
CHIMBORAZO	RIOBAMBA	Velasco	1	6:35	Si	Consejo Provincial	Si	9:11	Si	Si
CHIMBORAZO	RIOBAMBA	Velasco	1	6:35	Si	Consejo Provincial	Si	9:11	Si	Si
CHIMBORAZO	RIOBAMBA	Maldonado	2	6:35	Si	Consejo Provincial	Si	9:35	Si	Si
CHIMBORAZO	RIOBAMBA	Maldonado	2	6:35	Si	Consejo Provincial	Si	9:35	Si	Si
CHIMBORAZO	RIOBAMBA	Maldonado	2	6:35	Si	Consejo Provincial	Si	9:35	Si	Si
CHIMBORAZO	RIOBAMBA	Velasco	2	6:35	Si	Consejo Provincial	Si	9:35	Si	Si
CHIMBORAZO	RIOBAMBA	Velasco	2	6:35	Si	Consejo Provincial	Si	9:25	Si	Si
CHIMBORAZO	RIOBAMBA	Veloz	3	6:35	Si	Consejo Provincial	Si	9:25	Si	Si
CHIMBORAZO	RIOBAMBA	Veloz	3	6:35	Si	Consejo Provincial	Si	9:25	Si	Si
CHIMBORAZO	RIOBAMBA	Yaruquies	3	6:35	Si	Consejo Provincial	Si	9:25	Si	Si
CHIMBORAZO	RIOBAMBA	Lizarzaburu	3	6:35	Si	Consejo Provincial	Si	9:25	Si	Si
CHIMBORAZO	RIOBAMBA	Lizarzaburu	3	6:35	Si	Consejo Provincial	Si	9:25	Si	Si
CHIMBORAZO	RIOBAMBA	Velasco	3	6:35	Si	Consejo Provincial	Si	9:25	Si	Si
CHIMBORAZO	RIOBAMBA	Veloz	4	6:35	Si	Consejo Provincial	Si	9:45	Si	Si
CHIMBORAZO	RIOBAMBA	Lizarzaburu	4	6:35	Si	Consejo Provincial	Si	9:45	Si	Si



COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES
DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES
INFORME DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO DE VOTO EN CASA
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2025

Fecha: 25/11/2025

Página No. 10 de 14

CHIMBORAZO	RIOBAMBA	Lizarzaburu	4	6:35	Si	Consejo Provincial	Si	9:45	Si	Si
CHIMBORAZO	RIOBAMBA	Yaruquies	4	6:35	Si	Consejo Provincial	Si	9:45	Si	Si
CHIMBORAZO	RIOBAMBA	Yaruquies	4	6:35	Si	Consejo Provincial	Si	9:45	Si	Si
CHIMBORAZO	RIOBAMBA	Lizarzaburu	4	6:35	Si	Consejo Provincial	Si	9:45	Si	Si
CHIMBORAZO	RIOBAMBA	El Rosario	5	6:35	Si	Consejo Provincial	Si	8:45	Si	Si
CHIMBORAZO	RIOBAMBA	El Rosario	5	6:35	Si	Consejo Provincial	Si	8:45	Si	Si
CHIMBORAZO	RIOBAMBA	El Rosario	5	6:35	Si	Consejo Provincial	Si	8:45	Si	Si

Fuente: Informe individual de las Delegaciones Provinciales

Elaborado por: Dirección Nacional de Procesos Electorales

	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	Fecha: 25/11/2025
	INFORME DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO DE VOTO EN CASA REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2025	Página No. 11 de 14

6. DETALLE DE BENEFICIARIOS EN LAS RUTAS

DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS				
BENEFICIARIOS DE VOTO EN CASA QUE PARTICIPARÁN				
PROVINCIA	NUMERO DE BENEFICIARIOS REGISTRADOS	NO DESEA SUGRARAR	FALLECIDOS	TOTAL DE SUFRAGANTES
CHIMBORAZO	6	2	0	4
CHIMBORAZO	5	0	1	4
CHIMBORAZO	8	2	0	6
CHIMBORAZO	6	1	0	5
CHIMBORAZO	2	0	0	2
CHIMBORAZO	1	0	0	1
TOTAL	28	5	1	22


Fuente: Informe individual de las Delegaciones Provinciales

Elaborado por: Dirección Nacional de Procesos Electorales


7. DETALLE DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS

AGENDA PROGRAMA VOTO EN CASA

HORA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
6:30– 6:32	Saludos a las autoridades	Maestro Ceremonia
6:32 – 6:35	Himno Nacional	Producción - CNE
6:38 –6:43	Bienvenida	Directora de la Delegación Provincial Electoral de Chimborazo Ing. Viviana Velarde Rosero
6:43 – 6:50	Intervención	Representante Zonal del Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades Ing. Mónica Amaguaya.

	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	Fecha: 25/11/2025
	INFORME DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO DE VOTO EN CASA REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2025	Página No. 12 de 14

6:50 - 6:57	Inauguración "Voto en Casa"	Presidenta de la Junta Provincial Electoral de Chimborazo Abg. Verónica Tatiana Romero Pérez
7:00 -7:30	Instalación y salida de las Juntas Receptoras del Voto Móviles	RUTA 1 Jinés Tapia Lester Lincoln Andrade Jara Tania Mariela Shunta Puma Shirley Lisseth RUTA 2 Tenemaza Vallejo Tamara Mercedes Zhunaula Viera Claudia Verónica Naula Tenesaca Edison Fernando RUTA 3 Lemache Cueva Kevin Bulgamin Mancero Saigua Verónica Fernanda Casco Aguirre Holger Geovanny RUTA 4 Méndez Morocho Jean Alexander Taípe Viñan Nancy Mercedes López Pérez Victoria Fernanda RUTA 5 Paguay Colcha Tania Fernanda Falconi Pazmiño Anais Marbella Gualán Gualán Luis Byron
07h35 hasta culminar la ruta	Recorrido hacia los domicilios de los beneficiarios del proceso de Voto en casa - Sufragio	Miembros de las Juntas Receptoras del Voto en Casa. Miembros de la Policía Nacional
Al finalizar la ruta	Transmisión del formulario No. 4 Voto en Casa (al terminar la ruta)	Vocal Rutero de casa Junta Receptora del Voto
Al concluir al circuito	Entrega del material electoral, (urna y el paquete electoral) y traslado a la bodega del Centro de Procesamiento Electoral	Miembros de la Junta Receptora del Voto en Casa. Miembros de la Policía Nacional.

	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	Fecha: 25/11/2025
	INFORME DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO DE VOTO EN CASA REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2025	Página No. 13 de 14

8. ESTADÍSTICAS DE LA JORNADA

El proceso de Voto en Casa culminó a las 9:50 am con la llegada del total de paquetes electorales, urnas, biombos y funcionarios electorales con los respectivos custodios al Centro de Procesamiento Electoral ubicado en el coliseo de la Unidad Educativa “Capitán Edmundo Chiriboga”. De la misma forma se realizó la transmisión de formularios en el SIDE (Sistema Integrado de Elecciones).

9. CONCLUSIONES

El programa de voto en casa se realizó en cumplimiento con los hitos del calendario electoral el cual conto con 5 rutas y 6 JRV establecidas para la provincia de Chimborazo, este mecanismo refuerza la igualdad de derechos al proporcionar condiciones adecuadas para que todos los ciudadanos puedan ejercer su voto sin exclusiones físicas o logísticas, asegurando su participación electoral.

10. RECOMENDACIONES

Se debe garantizar que el proceso sea accesible para las personas con discapacidad, movilidad reducida o enfermedades graves, para lo cual es importante la difusión clara de la información con antelación sobre los requisitos, plazos y procedimientos que deben tener en cuenta los solicitantes para que puedan acceder al programa de Voto en Casa a tiempo una vez que sean revisados los casos con sus respectivos requisitos los beneficiarios ejercerán su derecho al sufragio.

11. FOTOGRAFÍAS

